



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TRABAJO

**TERMINOS DE REFERENCIA
COMPRA DE DETECTORES DE METAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TRABAJO-DAF-CM-2021-0020**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.

Contenido

| | | |
|------|--|---|
| I. | Datos de la Compra Menor (DDCM) | 2 |
| 1.1 | Objeto de la Compra Menor | 2 |
| 1.2 | Fuente de Recursos | 2 |
| 1.3 | Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias | 2 |
| 1.4 | Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias | 2 |
| 1.5 | Descripción de los bienes. | 2 |
| II. | Sobre la Presentación de las Ofertas. | 3 |
| 2.1 | Forma de Presentación de Ofertas | 3 |
| 2.2 | Contenido de la Oferta Técnica | 3 |
| 2.3 | Entrega de Muestras | 3 |
| 2.4 | Contenido de la Oferta Económica | 4 |
| 2.4 | Lugar, Fecha y Hora | 4 |
| III. | Criterios de Evaluación y Adjudicación | 4 |
| 3.1 | Criterios de Evaluación | 4 |
| 3.2 | Criterios de Adjudicación | 5 |
| IV. | Sobre el Contrato, Suministro y Pago | 5 |
| 4.1 | Vigencia del Contrato/Orden de Compras | 5 |
| 4.2 | Programa de Suministro. | 5 |
| 4.3 | Condiciones de Pago | 6 |
| 4.4 | Aclaraciones Generales | 6 |

I. Datos de la Compra Menor (DDCM)

1.1 Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Compra de detectores de metal para el Ministerio de Trabajo**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencias y fichas técnicas.

1.2 Fuente de Recursos

El Ministerio de Trabajo de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del **Presupuesto del año 2021** que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Compra Menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.3 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias

Los Términos de Referencias estarán disponibles para quien lo solicite en la fecha indicada en el Cronograma de la Compra Menor en:

a. Web del Ministerio de Trabajo

www.mt.gob.do

b. Web del Órgano Rector:

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>

1.4 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencias, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5 Descripción de los bienes.

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá entregar lo descrito a continuación en el tiempo programado y entregar los artículos de conformidad con lo adjudicado:

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Nombre Genérico | : | Detector de metales |
| Descripción | : | Detector de metal portátil |
| Cantidad | : | 03 unidad |
| Color | : | NEGRO |
| Característica Especial | : | Dimensiones 410 x 85 x 45 mm Fuente de alimentación batería de 9V Voltaje de Operación 7V- 9V Tiempo de recargado 4-6 horas Tiempo de carga Intensidad Eléctrica <50mA Alarma sonido (vibración) y luz simultaneo. Intensidad de alarma >75dB (A) Frecuencia de operación 40 KHz |

II. Sobre la Presentación de las Ofertas.

2.1 Forma de Presentación de Ofertas

Las Ofertas se presentarán a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, en los formularios de Presentación de Oferta Técnica **(SNCC.F.034)** y, en el Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** debidamente completado, sellado y firmado. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada.

2.2 Contenido de la Oferta Técnica

La Oferta Técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Formularios de Presentación de Oferta Técnica **(SNCC.F.034)**, acompañada de la descripción de la propuesta.
2. Certificación de la DGII actualizada.
3. Certificación de la TSS actualizada.
4. Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y que compruebe que posee los rubros del presente proceso.
5. Certificación de Mipyme (si aplica).
6. Formulario de Información del Oferente **(SNCC.F.042)**
7. Fotos de los productos ofertados, aplica tanto para las baterías de inversor como para las bases de hierro (obligatorio).

2.3 Entrega de Muestras

Para el presente proceso **No** se requiere de entrega de muestras físicas.

Sin embargo, el proveedor si deberá acompañar su oferta con fotos, ilustraciones y cualquier otro medio impreso que considere y que permita a los peritos técnicos determinar que su oferta Cumple o No, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

2.4 Contenido de la Oferta Económica

La Oferta Económica deberá contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** debidamente completado, sellado y firmado.

2.4 Lugar, Fecha y Hora

Las Propuestas “**técnicas**” y “**económicas**” se presentarán a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, en el día indicado en el Cronograma de la Compra Menor de los presentes Términos de Referencias, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

III. Criterios de Evaluación y Adjudicación

3.1 Criterios de Evaluación

Para llevar a cabo la adjudicación se realizará el siguiente proceso de evaluación técnica (Fase I) y evaluación económica (Fase II):

Fase I. Homologación

- A. Verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del oferente;
- B. posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia y las fichas técnicas;

El Departamento de Compras y Contrataciones, remitirá todas las ofertas presentadas en tiempo oportuno a los Peritos correspondientes para que procedan con la valoración de las OFERTAS, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas considerando los siguientes parámetros:

1. La **Evaluación de Credenciales** se realizará considerando **el sub-criterio de Elegibilidad**. Este sub-criterio comprende que el Proponente presente toda la documentación requerida que certifique que está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. La **Evaluación de la Oferta Técnica** tiene como propósito determinar cuales son los proponentes habilitados y se realizará considerando la modalidad de evaluación técnica “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Esta modalidad comprende que las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar capacidad técnica, es decir que los Bienes cumplan con **todas características** especificadas en las Fichas Técnicas y en el presente documento. **Es decir que, el no**

cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del Bien y/o servicio ofertado.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras Menores sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas a los fines de la recomendación final.

Fase II. Evaluación Económica

El Comité de Compras Menores levantará un informe de valoración económica que indique los lugares ocupados en dicha evaluación considerando el sub-criterio de Menor Precio ofertado.

3.2 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras Menores evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La ADJUDICACIÓN será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, que haya presentado el **MENOR PRECIO y cumplido con la garantía requerida.**

IV. Sobre el Contrato, Suministro y Pago.

4.1 Vigencia del Contrato/Orden de Compras

El Contrato del presente proceso se suscribirá mediante "**ORDEN DE COMPRA**" y tendrá una vigencia de (30) días a partir de la suscripción del mismo.

4.2 Programa de Suministro.

El suministro de los bienes conforme a las Fichas Técnicas, se librará a más tardar diez (10) días luego de recibida la orden de compras, en la División de Almacén y Suministro del Ministerio de Trabajo, ubicado en el primer (1er.) piso del Ministerio de Trabajo, ubicado en la av. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana.

Las facturas de los bienes del presente proceso deberán ser entregadas en la Dirección Administrativa ubicada en el piso 5to del edificio previamente descrito.

En caso de que el oferente adjudicatario no cumpla con el requerimiento de entrega de los bienes, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Trabajo, sin perjuicio de las demás acciones

que pueden incoarse ante los tribunales de derecho común y de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4.3 Condiciones de Pago

El proceso de pago se hará en un único pago del 100% y se realizará mediante libramientos y será pagado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de que la División de Almacén y Suministros del Ministerio de Trabajo emita una constancia de Recibido Conforme de los bienes recibidos y presente factura.

En caso de resultar adjudicado una **MIPYME**, se dará cumplimiento a el Art. 9 del Reglamento 543-12, el Ministerio de Trabajo, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a la empresa, para fortalecer su capacidad económica. **La garantía del buen uso del anticipo** deberá ser entregada a más tardar dos (2) días después de recibida la notificación de adjudicación correspondiente.

El proceso de pago del 80% restante se realizará mediante libramientos y será pagado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de que la División de Almacén y Suministros del Ministerio de Trabajo emita a constancia de Recibido Conforme de los bienes recibidos y presente factura.

4.4 Aclaraciones Generales

- Es compromiso y deber de los Oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Trabajo hasta finalizar este proceso, para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
- El Oferente deberá estar hábil para pagos por transferencia con instituciones públicas (cuenta enlazada a Compras Dominicanas).
- Los proveedores que deseen participar en este proceso deberán poseer los siguientes rubros 41111903